

Julio de 2020

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA MUNICIPALIDADES

RESUMEN EXPLICATIVO

Preparado por:

Manfred Vargas y María Fernanda Avendaño

ACCESA

Proyecto De un Gobierno Abierto a un Estado Abierto en Costa Rica

Acerca de nosotros

ACCESA es una organización de sociedad civil costarricense que tiene como propósito la conformación de una sociedad abierta, democrática, inclusiva y diversa, promoviendo la colaboración de los gobiernos con la ciudadanía para encontrar soluciones a nuestros problemas comunes y mejorar la calidad de vida de las personas



En esa línea, uno de los principales objetivos de ACCESA es acompañar y asesorar a gobiernos locales para que puedan poner en el centro del diseño de políticas públicas y la toma de decisiones a la ciudadanía. fortaleciendo sus procesos de apertura y participación para alcanzar objetivos de desarrollo y recomponer las relaciones de confianza entre autoridades y ciudadanía.

Acerca del proyecto

En el marco del proyecto De un Gobierno Abierto a un Estado Abierto en Costa Rica, implementado por The Trust for the Americas y la Organización de Estados Americanos, ACCESA tuvo la oportunidad de trabajar con la Municipalidad de Osa para co-facilitar el proceso de construcción colectiva de su Política y Reglamento de Participación Ciudadana.

Este proceso fue construido desde la perspectiva de Gobierno Abierto, un nuevo paradigma de gestión pública basado en la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información, la participación y la colaboración con los diferentes actores sociales, por lo que el proyecto incluyó fases de trabajo con la ciudadanía, pues se buscó que tanto la Política como el Reglamento pudieran ser elaborados con el aporte y la colaboración de todas las personas interesadas del cantón.

A partir de esta experiencia elaboramos el presente documento, el cual resume algunos de los principales componentes que una propuesta de Política Institucional de Participación Ciudadana Municipal con enfoque de Gobierno Abierto puede incluir.

¿Por qué es necesaria una Política de Participación Ciudadana Municipal?

- Porque las Municipalidades deben promover el derecho de la ciudadanía a participar activamente en la formulación de políticas públicas y facilitar el camino para que la administración municipal se beneficie del conocimiento, ideas y experiencia de los ciudadanos.
- Porque las Municipalidades deben asumir un rol de instancias facilitadoras de los espacios de sinergia con la ciudadanía y los diversos actores de la sociedad, en donde las personas están en el centro de las políticas públicas y de la toma de decisiones y se aproveche el conocimiento de todas y todos por medio del diálogo, la interacción, la deliberación y la colaboración.
- Porque las Municipalidades deben contar con lineamientos y marcos de acción claros que garanticen el enfoque de la participación ciudadana en la gestión de toda la institución.

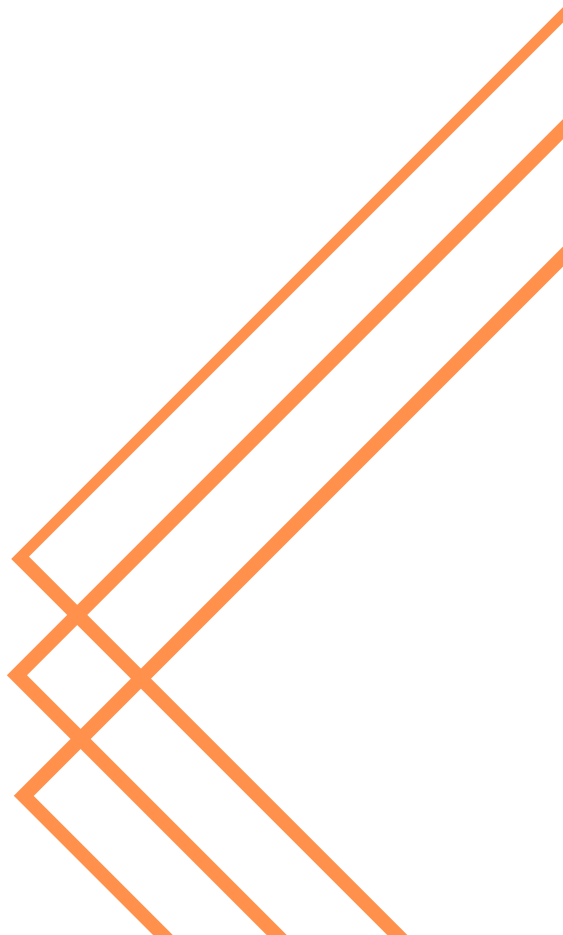
¿Cuál es el fin de una Política de Participación Ciudadana Municipal?

La Política debe contener una serie de lineamientos que vienen a marcar los compromisos generales y las líneas de conducta a seguir en el campo de la participación ciudadana. En ese sentido, el fin de la Política es convertirse en una guía para alinear la gestión y cultura institucional hacia una visión compartida de participación ciudadana, de manera que este enfoque permee todos los planes estratégicos y operativos de la institución.

A partir de la Política se puede incorporar la participación ciudadana en el proceso de planificación y transformar la cultura institucional a una más abierta y con mejores espacios de participación y colaboración a nivel institucional.

¿Cuáles son algunos conceptos clave a ser incluidos en una Política de Participación Ciudadana Municipal?

- ▶ Política Institucional
- ▶ Participación ciudadana
- ▶ Municipalidad Abierta
- ▶ Trabajo en red
- ▶ Colaboración
- ▶ Co-creación
- ▶ Deliberación



¿Cuál es, a nivel general, el marco jurídico que respalda la Participación Ciudadana a nivel municipal?

A nivel internacional

- ▶ Convención Interamericana contra la Corrupción
- ▶ Convenio de las Naciones Unidas contra la Corrupción
- ▶ Convención Americana sobre Derechos Humanos
- ▶ Carta Democrática Interamericana

A nivel nacional y local

- ▶ Constitución Política
- ▶ Código Municipal
- ▶ Planes cantonales de desarrollo y planes estratégicos municipales
- ▶ Diversas leyes que regulan la participación en áreas de competencia municipal



¿Cuáles son algunos de los principios que deberían guiar la implementación de una Política de Participación Ciudadana Municipal?

Acceso a la información	Divulgación
Accesibilidad	Flexibilidad
Confianza	Honestidad
Descentralización	Humildad

Inclusividad	Igualdad
Integralidad	Justicia
No discriminación	Rendición de cuentas
Respeto	Responsabilidad
Solidaridad	Tolerancia
Sostenibilidad	Transparencia

¿Cuáles son los objetivos de una Política de Participación Ciudadana Municipal?

Objetivo general

Establecer lineamientos generales e iniciativas para garantizar el enfoque de participación ciudadana en la gestión interna y externa de la Municipalidad.

Objetivos específicos

1. Asegurar un apoyo comprometido por parte de las autoridades políticas, los funcionarios y los líderes comunales a una gestión municipal basada en la participación ciudadana.
2. Desarrollar la capacidad institucional y en la ciudadanía para incorporar las iniciativas de participación ciudadana en los procesos necesarios de gestión municipal.
3. Mejorar las herramientas que facilitan la cercanía del Gobierno Local con la ciudadanía y potencian la participación ciudadana.

¿Cuáles podrían ser los ejes y lineamientos de una Política de Participación Ciudadana Municipal?

Eje: Voluntad política

Lineamientos

- Respaldo comprometidamente la incorporación de los principios de apertura y participación en toda la gestión municipal y en los procesos de toma de decisiones.
- Incorporar en la gestión estratégica institucional las acciones necesarias para descentralizar las decisiones, aprovechar la colaboración en la gestión pública y brindar mayor participación ciudadana con base en el Reglamento de Participación Ciudadana Municipal.
- Tomar las medidas requeridas para asignar recursos humanos, tecnológicos y financieros al fomento de la participación ciudadana en el cantón.

Eje: Capacidad institucional y ciudadana

Lineamientos

- Alinear la cultura organizacional e institucional de la Municipalidad con la Política y con el Reglamento de Participación Ciudadana.
- Procurar el desarrollo y puesta en práctica de habilidades y la adquisición de conocimientos en los funcionarios para cumplir con los lineamientos de la Política y del Reglamento de Participación Ciudadana.
- Realizar actividades de capacitación para la ciudadanía sobre los derechos y deberes de los munícipes, así como sobre los órganos y mecanismos disponibles para participar e incidir en la Municipalidad.
- Apoyar la instalación de capacidad institucional en recurso humano, infraestructura y asignación de presupuesto para implementar la Política y Reglamento de Participación Ciudadana.

Eje: Comunicación y acceso a la información

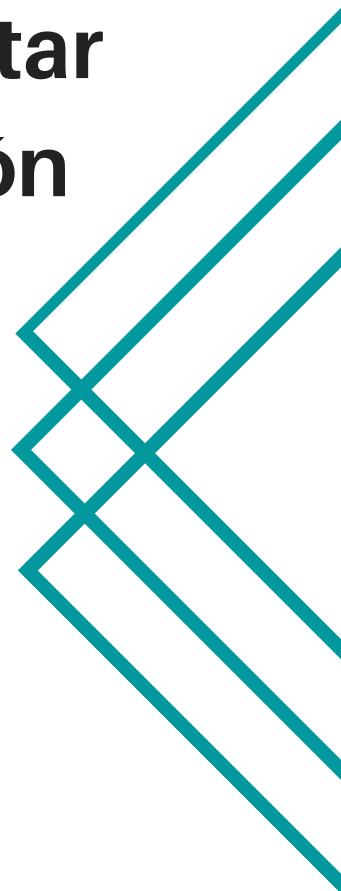
Lineamientos

- Garantizar el acceso libre e igualitario a la información pública por medio de la publicación proactiva de datos e información actualizada en formatos accesibles y abiertos.
- Aprovechar los múltiples canales disponibles, así como las estrategias más adecuadas a la realidad cantonal, para comunicar y divulgar ampliamente la gestión municipal.
- Fomentar el uso de las herramientas y las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información para incorporar a la ciudadanía a las instancias municipales participativas.
- Impulsar la fiscalización ciudadana de la labor municipal por medio de la transparencia y la rendición de cuentas.

¿Cómo se puede implementar una Política de Participación Ciudadana Municipal?

La Política y sus lineamientos son instrumentos de carácter estratégico cuya implementación demanda la elaboración de un plan de acción que desarrolle metas, recursos, responsabilidades y plazos para todas las acciones que deberán adoptarse.

Para el éxito de la Política y de su plan de acción se requiere de una adecuada, eficaz y oportuna asignación de recursos humanos, materiales y financieros, así como de una efectiva divulgación y coordinación entre las personas funcionarias de la institución para promover su apropiación e implementación.





ACCESA